



JUSTICIA Y
REINSENCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TALLER ARTESANÍA - GRAFITIS PARA CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 1823-22-L124.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 334

Valparaíso, a 06 de agosto de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nº 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356, de 1980, en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos Nºs 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta Nº 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA Nº 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA Nº 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorandum Externo Nº123 de 29 de julio de 2024 del Director de CIP-CRC Limache, en el Acto Administrativo Nº 320, de 02 de agosto de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones Nº 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el acta administrativo Nº 320, de 02 de agosto de 2024, de esta Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TALLER ARTESANÍA - GRAFITIS PARA CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES."** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-22-L124.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite "V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN", la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Monitora de Taller CIP CRC Limache o quien lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-22-L124, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
ALEJANDRA AGUIRRE TELLO		CONTRATA	MONITORA DE TALLER CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADO ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

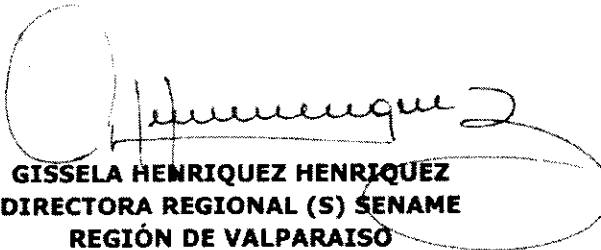
2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-22-L124 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
JORGE MARIN SOLIS		CONTRATA	COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/RCF/klia

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso